

Riobamba, 27 de Junio del 2018

Sr:

Juan David Ati Tacuri

Gerente

COMPAÑÍA TAXAMANECER S.A.

De mi consideración:

Yo **COELLO SAMPEDRO MIRYAM MARLENE**, con cédula N: 060292908-5, Estado Civil Casada, de nacionalidad ecuatoriana, mediante **PODER ESPECIAL** que adjunto como representante del Accionista JARAMILLO PAREDES HOMERO BALMORI, con número de cédula 180170366-9 Accionista de la Cía. TAXAMANECER S.A. Tengo a bien comunicarle que he transferido dos acciones al Sr. **MERINO MAYGUANGA ENRIQUE RICARDO**, con cédula N. 060368272-5 para lo cual solicito de la manera más comedida se registre y se proceda a la inscripción en los libros de ACCIONES Y ACCIONISTAS de la COMPAÑÍA y a la posterior comunicación a la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS.

CEDENTE	CESIONARIO	ACCIONES	NOMINAL
COELLO SAMPEDRO MIRYAM MARLENE-PODER ESPECIAL DE JARAMILLO PAREDES HOMERO BALMORI C.I. # 060292908-5	MERINO MAYGUANGA ENRIQUE RICARDO C.I. 060368272-5	2	USD \$ 10,00 (USD \$ 20,00)

Las persona citadas, tanto el Cedente como el Cesionario, son de Nacionalidad Ecuatoriana. Tipo de inversión del Cedente como el Cesionario es Nacional.

Por la atención favorable a la petición anticipo mi agradecimiento

Atentamente.

CEDENTE



COELLO SAMPEDRO MIRYAM MERLENE

C.I. # 060292908-5

PODER ESPECIAL DE JARAMILLO PAREDES HOMERO BALMORI

CESIONARIO



MERINO MAYGUANGA ENRIQUE RICARDO

C.I.# 060368272-5

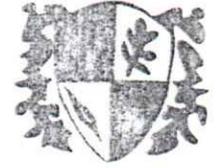


Factura: 001-002-000012962



20180601010P00790

Notaria 10



Dr. Lider Moreta Gavilanes
NOTARIO DECIMO DEL CANTÓN RIOBAMBA

NOTARIO(A) LIDER PORFIRIO MORETA GAVILANES

NOTARÍA DECIMA DEL CANTON RIOBAMBA

EXTRACTO

Escritura N°:	20180601010P00790						
ACTO O CONTRATO:							
PODER GENERAL PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15 DE MARZO DEL 2018, (9:46)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	JARAMILLO PAREDES HOMERO BALMORI	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1801703669	ECUATORIANA	MANDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Cantón			Parroquia		
CHIMBORAZO		RIOBAMBA			VELASCO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:	A FAVOR DE: MIRYAM MARLENE COELLO SAMPEDRO						
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) LIDER PORFIRIO MORETA GAVILANES

NOTARÍA DECIMA DEL CANTÓN RIOBAMBA



NOTARIA
DÉCIMA

DR. LIDER MORETA GAVILANES

Notaria 10



Dr. Lider Moreta Gavilanes
NOTARIO DÉCIMO DEL CANTÓN RIOBAMBA

2018	06	01	010	P00790
AÑO	PROVINCIA	CANTON	NOTARIA	ESCRITURA

PODER GENERAL

OTORGADO POR:

HOMERO BALMORI JARAMILLO PAREDES

A FAVOR DE:

MIRYAM MARLENE COELLO SAMPEDRO

CUANTIA: INDETERMINADA

E.M.

DI 2 COPIAS

En esta ciudad de Riobamba, capital de la Provincia de Chimborazo, Republica del Ecuador, hoy día **jueves quince de marzo** del año **dos mil dieciocho**; ante mí, **DOCTOR LIDER MORETA GAVILANES**, NOTARIO DÉCIMO DE ESTE CANTON; comparece el señor **HOMERO BALMORI JARAMILLO PAREDES**, de estado civil casado, por sus propios derechos.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la parroquia San Andrés, cantón Guano de tránsito por esta ciudad Riobamba, teléfono número cero nueve ocho siete ocho cuatro nueve cuatro uno cero, email balmorij@hotmail.com, mayor de edad, hábil para contratar y obligarse a quien de conocer doy fe y me pide que eleve a escritura pública, la minuta que me



NOTARIA
DÉCIMA

DR. LIDER MORETA GAVILANES

entrega cuyo tenor literal es el siguiente.- **SEÑOR NOTARIO:**
En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase extender una de la que conste el **PODER GENERAL** contenido en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-**
Comparece a la celebración del presente **PODER GENERAL** el señor **HOMERO BALMORI JARAMILLO PAREDES**, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en la parroquia San Andrés cantón Guano de tránsito por esta ciudad de Riobamba, hábil para contratar y poder obligarse.
SEGUNDA: PODER GENERAL: El compareciente señor **HOMERO BALMORI JARAMILLO PAREDES**, libre y voluntariamente, confiere el presente poder general, amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor de la señora **MIRYAM MARLENE COELLO SAMPEDRO**, portadora de la cédula de ciudadanía cero seis cero dos nueve dos nueve cero ocho cinco (0602929085), para que a su nombre y representación, pueda realizar los siguientes actos: **a)** Para que administre sin restricción alguna todos los bienes muebles e inmuebles, presentes o futuros, de la misma forma podrá realizar cualquier tipo de trámite que considere necesario ante cualquier institución pública o privada del Ecuador que requiera de mi presencia. **b)** Para que pueda, comprar, vender, donar, ceder, permutar, hipotecar, dar en arrendamiento o anticresis, recibir adjudicaciones, hacer posesiones efectivas, en fin celebrar todo tipo de escrituras públicas, como compraventa de bienes inmuebles; escrituras de constitución de compañías, donación, cesión



NOTARIA
DÉCIMA

DR. LIDER MORETA GAVILANES

Notaria 10



de derechos, de partición de inmuebles, de comodato, de posesión efectiva, cancelación de Patrimonio Familiar y prohibiciones de enajenar de bienes muebles o inmuebles, Constitución y Cancelación de Hipotecas, promesas de compraventa, respecto a dichos bienes muebles e inmuebles.

c) Abrir o manejar, cuentas corrientes o de ahorro en instituciones bancarias, asociaciones mutualistas, cooperativas o instituciones análogas; girar cheques, retirar dinero o realizar depósitos, endosar y cancelar cheques, pagarés o letras de cambio o girarlos y emitirlos, contratar, sobregiros, efectuar transferencias, solicitar servicios y efectuar todo tipo de transacciones y operaciones bancarias permitidas por la ley respecto de tales cuentas; para estos efectos, podrá registrar su firma, para que pueda ejercer estas facultades, así como manejar cualquier tipo de tarjetas de crédito y obtener cualquier tipo de préstamos, en mi nombre y representación.

d) Para celebrar actos y contratos civiles, mercantiles, bancarios o financieros permitidos por las leyes sin limitación alguna en cualquier institución del país. e)

Para que Intervenga presentando solicitudes, reclamos y cualquier petición o escrito ante Autoridades administrativas de cualquier sector y ante entidades seccionales. f) Para realizar pagos de impuestos o contribuciones fiscales o municipales a que pudiese estar obligado. g) Para que pueda adquirir o vender vehículos matricular, pasar la revisión y preñarlos, constituirlos



NOTARIA
DÉCIMA

DR. LIDER MORETA GAVILANES

en arrendamiento mercantil o con reserva de dominio, para tal efecto podrá acudir a cualquier notaria del país, con el fin de realizar el reconocimiento de firma y rúbrica. h) Para que contrate seguros o respecto de los existentes, pague primas, haga efectivo el cobro de los riesgos amparados por los seguros, renueve pólizas o presente reclamos atinentes a esta materia. i) Me represente judicial o extrajudicialmente como actor o demandado en cualquier juicio que tenga o que pudiera tener en el futuro, conteste demandas, alegatos, desista, llegue a acuerdos, asista a audiencias, para tal efecto podrá delegar el presente poder a un abogado en libre ejercicio profesional como Procuración Judicial; j) Para que pueda firmar solicitudes, peticiones, escritos, oficios, recibos sean de cargo o descargo y cualquier otro documento sea público o privado que sea necesario y se requiera. Además le confiere todas las facultades estipuladas en los artículos cuarenta y uno, cuarenta y tres y siguientes del Código Orgánico General de Proceso, para que no sea falta o insuficiencia de Poder. Usted señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez del presente instrumento público.- Hasta aquí la minuta, que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que el compareciente acepta en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado Alexander Lucero, afiliado al Foro de Abogados del



NOTARIA
DÉCIMA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DR. LIDER MORETA GAVILANES Notaria 10



Consejo de la Judicatura, bajo la matrícula número
diecisiete guion dos mil diez guion ochocientos nueve. Para
la celebración de la presente escritura se observaron los
preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y,
leída que le fue al compareciente por mí el Notario, se
ratifica y firma conmigo en unidad de acto, quedando
incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto
doy fe.-

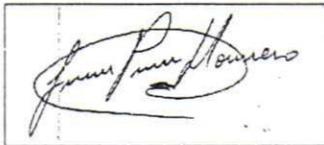


SR. HOMERO BALMORI JARAMILLO PAREDES C.C. 1801703669

DR. LIDER MORETA GAVILANES
NOTARIO DÉCIMO DEL CANTÓN RIOBAMBA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1801703669

Nombres del ciudadano: JARAMILLO PAREDES HOMERO BALMORI

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PASTAZA/MERA/MERA

Fecha de nacimiento: 22 DE JUNIO DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: COELLO SAMPEDRO MIRYAM MARLENE

Fecha de Matrimonio: 22 DE MARZO DE 2004

Nombres del padre: JARAMILLO LUIS MEDARDO

Nombres de la madre: PAREDES LOLA ITALIA

Fecha de expedición: 15 DE AGOSTO DE 2016

Información certificada a la fecha: 15 DE MARZO DE 2018

Emisor: LIDER PORFIRIO MORETA GAVILANES - CHIMBORAZO-RIOBAMBA-NT 10 - CHIMBORAZO - RIOBAMBA



N° de certificado: 181-103-91229



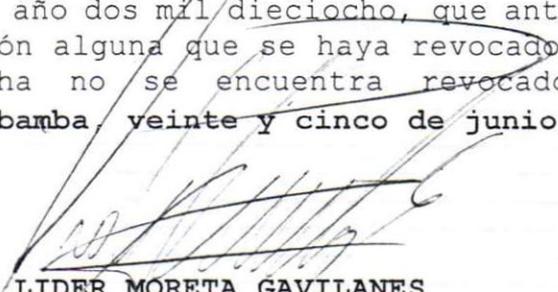
181-103-91229

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



RAZON.- Una vez revisada la escritura matriz del PODER GENERAL OTORGADO POR: HOMERO BALMORI JARAMILLO PAREDES A FAVOR DE: MIRYAM MARLENE COELLO SAMPEDRO, celebrado el quince de marzo del año dos mil dieciocho, que antecede no se observa al margen razón alguna que se haya revocado, por lo tanto a la presente fecha no se encuentra revocado y se encuentra vigente. Riobamba, veinte y cinco de junio del año dos mil dieciocho.


DR. LIDER MORETA GAVILANES
NOTARIO DÉCIMO DEL CANTÓN RIOBAMBA

Notaria 10



Dr. Lider Moreta Gavilanes
NOTARIO DECIMO DEL CANTÓN RIOBAMBA



Factura: 001-002-000015298



20180601010000083

NOTARIO(A) LIDER PORFIRIO MORETA GAVILANES

NOTARÍA DECIMA DEL CANTON RIOBAMBA

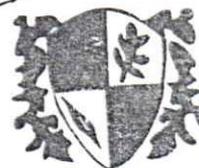
RAZÓN MARGINAL N° 20180601010000083

MATRIZ	
FECHA:	25 DE JUNIO DEL 2018, (13:02)
TIPO DE RAZÓN:	NO REVOCATORIA
ACTO O CONTRATO:	PODER GENERAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-03-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20180601010P00790

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
COELLO SAMPEDRO MIRYAM MARLENE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0602929085
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RAZON
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25-06-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	S/N

NOTARIO(A) LIDER PORFIRIO MORETA GAVILANES
NOTARÍA DECIMA DEL CANTÓN RIOBAMBA



Dr. Lider Moreta Gavilanes
NOTARIO DECIMO DEL CANTÓN RIOBAMBA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE CIUDADANÍA No. **060292908-5**

APELLIDOS Y NOMBRES
COELLO SAMPEDRO MIRYAM MARLENE

LUGAR DE NACIMIENTO
CHIMBORAZO GUANO SAN ANDRES

FECHA DE NACIMIENTO **1975-12-27**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **F**

ESTADO CIVIL **CASADA**
HOMERO BALMORI JARAMILLO PAREDES




INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO V4443V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
COELLO BADILLO GABRIEL ELIAS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SAMPEDRO VALDIVIESO LIDA CARLOTA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
RIOBAMBA 2013-09-17

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-09-17





DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018



004 JUNTA No. **004 - 216** NÚMERO **0602929085** CÉDULA

APELLIDOS Y NOMBRES
COELLO SAMPEDRO MIRYAM MARLENE

CHIMBORAZO PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN:
GUANO CANTÓN ZONA: 1
SAN ANDRES PARROQUIA




REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



Nº 180170366-9

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
JARAMILLO PAREDES
HOMERO BALMORI
LUGAR DE NACIMIENTO
PASTAZA
MERA
MERA
FECHA DE NACIMIENTO 1967-06-22
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
MIRYAM MARLENE
COELLO SAMPEDRO




INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN COMERCIANTE E113312222

APellidos y Nombres del Padre JARAMILLO LUIS MEDARDO

APellidos y Nombres de la Madre PAREDES LOLA ITALIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
RIOBAMBA
2016-08-15
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-08-15

IGM 16 05 508 33




000877001



DIRECTOR GENERAL



FIRMA DEL CEDULADO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2016



007 JUNTA No

007 - 133 NÚMERO

1801703669 CÉDULA

JARAMILLO PAREDES HOMERO BALMORI
APELLIDOS Y NOMBRES



CHIMBORAZO PROVINCIA
GUANO CANTÓN
SAN ANDRÉS PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: 1



REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2016

CIDADANÍA

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE LISTED SUFRAGO EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2016

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



F. PRESIDENTE DE LA JRV

REP-1046


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. **060368272-5**


 APELLIDOS Y NOMBRES
MERINO MAYGUANGA ENRIQUE RICARDO

LUGAR DE NACIMIENTO
CHIMBORAZO GUANO GUANANDO

FECHA DE NACIMIENTO **1988-07-13**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
ROSALIA EUFEMIA LAMINGO YANCHATIPAN



INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **CHOFER PROFESIONAL** **E334312222**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **MERINO DUCHE FRANCISCO N**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **MAIGUANGA ZUMBA MARIA LUCRECIA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
RIOBAMBA 2012-07-24

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-07-24




DIRECTOR GENERAL JHAMA DEL COTULADO




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 4 DE FEBRERO 2018



001 JUNTA No
001 - 163 NUMERO
0603682725 CÉDULA


MERINO MAYGUANGA ENRIQUE RICARDO
 APELLIDOS Y NOMBRES

CHIMBORAZO PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN:
 GUANO CANTÓN ZONA:
 GUANANDO PARROQUIA

